

Lunes, 5 de agosto de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Morcillo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Plan Emergencia Municipal.**

Informado favorablemente por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2022, EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL, se expone al público el mismo, por plazo de un mes, para reclamaciones y/o sugerencias, antes de someter el mismo a la aprobación definitiva por el Pleno Municipal.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://morcillo.sedelectronica.es>

Morcillo, 1 de agosto de 2024  
María Marciana Núñez Toribio  
ALCALDESA

